



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 779

Bogotá, D. C., viernes, 16 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2016

(agosto 3)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:55 a. m. del día miércoles 3 de agosto del año 2016, bajo la Presidencia de los honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Presidente, y Marta Cecilia Curi Osorio, Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista:

Córdoba Manyoma Nilton
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Marta Cecilia
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Díaz Barrera Marcos Yohan
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Guerrero Montaña Nicolás Daniel.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria informa al señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Receso: La Presidencia decreta un receso de quince (15) minutos.

Nota: Transcurrido el receso de quince (15) minutos decretado, la Presidencia solicita a la Secretaria llamar nuevamente a lista e informar que se ha constituido el quórum decisorio.

La Secretaria procede de conformidad, realiza el respectivo llamado a lista, e informando que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 3 de agosto de 2016 a las 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz, con la finalidad de explicar los alcances fundamentales del “*Marco Fiscal de Mediano Plazo*”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Citación

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz*, con la finalidad de explicar los alcances fundamentales del “*Marco Fiscal de Mediano Plazo*”.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Registramos la presencia en el recinto de esta Comisión del señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; del doctor Simón Gaviria Muñoz, Director General del Departamento Nacional de Planeación; de igual manera, del doctor Fernando Jiménez, Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Le damos la bienvenida al señor Ministro y le anuncio que le vamos a dar la palabra, de tal manera que nos explique a esta Comisión los alcances fundamentales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría: Muchas gracias, señor Presidente. Cordial saludo a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta. El viernes pasado radicamos el Proyecto de ley que contiene el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2017; ese proyecto de ley inicia con esta primera sesión y citación de la Comisión Cuarta su tránsito por el Legislativo; un proyecto de ley que está enmarcado dentro de las políticas que hemos venido aplicando en los últimos años y que se han denominado “de Austeridad Inteligente”. Austeridad, porque es necesario seguir acomodando y ajustando el presupuesto a las nuevas realidades fiscales del país, a las realidades asociadas a los nuevos ingresos petroleros, que son ingresos muy reducidos, muy limitados, en comparación con los que históricamente ha tenido el país; e inteligente, porque se trata de asignar los recursos a las máximas prioridades; esto significa proteger los más pobres del país.

El gran legado de la administración del Presidente Juan Manuel Santos, sin duda alguna, es la reducción de la pobreza en Colombia: cuatro millones seiscientos mil colombianos han dejado de ser pobres desde el año 2010, han ingresado a la clase media, han transitado de una situación de bajos ingresos a una situación donde sus ingresos hoy les permiten vivir mejor. Por eso, el presupuesto lo que busca ante todo es proteger ese resultado: la disminución de la pobreza y la ampliación de la clase media.

En esa línea de Austeridad Inteligente, pues naturalmente es necesario seguir haciendo ajustes, austeridad en gastos de funcionamiento, en gastos generales. Se hace necesario también hacer ajustes en materia de inversión pública, pero naturalmente teniendo claras las prioridades.

Señor Presidente, he pensado que para iniciar este debate del Presupuesto General de la Nación sería muy conveniente compartir con la Comisión alguna información que tiene que ver con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que fue presentado ante el Congreso de la República el 15 de junio pasado, que es el referente general bajo el cual se enmarca el Presupuesto del 2017.

Recordémosle lo siguiente a esta Comisión: En nuestro ordenamiento legal, el Gobierno tiene la obligación de enviar al Congreso de la República antes del 15 de junio de cada año el Marco Fiscal de Mediano Plazo, esto es, los grandes lineamientos de las finanzas públicas a 10 años para que el país tenga ese referente. Pasado ese trámite y presentado ese documento, el Gobierno sesiona al interior del mismo en el escenario del Conpes, para formular el Marco de Gasto de Mediano Plazo; el Marco de Gasto de Mediano Plazo ya recorta el horizonte de 10 a 4 años y se plantea lo que será en grandes lineamientos el gasto del Gobierno, incluyendo funcionamiento e inversión durante los siguientes cuatro años.

La ley ordena que el Marco de Gasto de Mediano Plazo debe ser aprobado antes del 15 de julio de cada año; entonces, recordemos: 15 de junio, Marco Fiscal; 15 de julio, Marco de Gasto; Marco Fiscal son 10 años, Marco de Gasto son 4 años. Piensen lo siguiente, esto es: primero se ve con un lente, digamos, amplio y después se va poniendo el foco en los primeros 4 años. Entonces, una panorámica de 10, después una mirada de 4 años; y el día 29 de julio, el Gobierno, bajo el marco de esos dos documentos, debe radicar el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia del año siguiente. Eso se hizo el viernes pasado.

Desde que la Comisión terminó sus actividades en la legislatura anterior a la fecha de hoy, hay tres grandes documentos para ser considerados: el Marco Fiscal, el Marco de Gasto y el Presupuesto General de la Nación. Le sugiero a la Comisión que vayamos un poco en ese orden y que comencemos con la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, esa mirada panorámica de los siguientes 10 años, y después esto nos sirve de elemento para poner en contexto el Presupuesto General de la Nación para el 2017.

Tengo entendido, señor Presidente, que la semana entrante se va a tomar la decisión de convocar a las Comisiones Económicas Conjuntas, que usted presidirá, para hablar ya del Presupuesto General de la Nación específicamente; entonces, si les parece, hago una rápida presentación con la ayuda de estas diapositivas del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Lo primero: Vamos a comparar este Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2016, el que se acaba de producir, con el que se hizo hace un año, el del 2015, y vamos a identificar cuáles son los cambios más importantes. En primer lugar, la proyección del precio en el petróleo que tenemos hoy en día es inferior a la que teníamos hace un año; ustedes han visto que el mercado petrolero ha tenido una descolgada importante a comienzos de este año, después se recuperó un poco y volvió a caer en estos últimos días, en estas últimas semanas; entonces, lo que tenemos acá es un precio del petróleo revisado a la baja: Para este año un precio de 42 dólares por barril, para el próximo año 47 dólares por barril, que se recuperaría gradualmente hasta llegar a los 70 dólares por barril al final de esta década.

La producción de petróleo: hace un año se pensaba que el nivel de producción sería de un millón de barriles por día; este pronóstico era congruente con unos precios más altos; en la medida en que los precios del petróleo han bajado, no toda la producción posible en Colombia es económicamente viable, porque a unos niveles de precio muy bajos como los actuales, hay algunos campos cuyos costos de extracción del crudo

exceden ese precio, entonces, simplemente las empresas petroleras dejan de sacar petróleo a estos niveles de precio; los costos son superiores al precio y por ende se disminuye la producción. El pronóstico es para este año una producción de petróleo de 921.000 barriles por día y para el año entrante, de 913.000 barriles por día. Entonces, conclusión: tendremos menos petróleo y a menor precio.

El gran cambio en las finanzas públicas colombianas está asociado a la disminución de ingresos fiscales por cuenta del petróleo. Fijense ustedes, honorables Representantes, que el petróleo alimentaba los ingresos del Gobierno nacional por dos conductos: El primero, el impuesto de renta y el CREE que pagan las empresas petroleras; entonces a mayores utilidades, más impuestos pagan por renta y CREE las empresas petroleras, más ingresos para la Nación. La segunda fuente de ingresos proveniente del petróleo tiene que ver con los dividendos de Ecopetrol: la Nación posee el 88,5% de Ecopetrol; cuando Ecopetrol distribuye dividendos, naturalmente la Nación recibe el 88,5% de esos dividendos. Fijense ustedes que aquí no he mencionado la palabra regalías, porque la Nación no recibe un solo peso de las regalías; la Nación no recibe sino los impuestos de renta y los dividendos.

Tendrá el Congreso de la República y nuevamente esta célula legislativa este semestre la tarea de aprobar el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018; el trámite de este presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018 se inicia, como lo ordena la ley, el 5 de octubre y debe concluir en los primeros días del mes de diciembre, o sea, vamos a avanzar primero en el Presupuesto General de la Nación; el Presupuesto General de la Nación debe estar aprobado el 20 de octubre y unas semanas antes habremos radicado aquí en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Anticipo desde ya, honorables Representantes, que ese será un importante debate para el país, el del Sistema General de Regalías, porque el Gobierno vendrá con unas propuestas creativas e ingeniosas para buscar reforzar las regalías que se han disminuido por el menor precio del petróleo, con el desahorro de algunos recursos que afortunada y oportunamente ahorramos en los años del auge; hoy, en el Fondo de Ahorro y Estabilización, señor Presidente, se cuenta con un recurso que asciende a 10 billones de pesos, producto de ese ahorro y que en las discusiones en el contexto de ese presupuesto podremos transferir parcial y gradualmente a las regalías, para que no se afecten los recursos del Sistema General de Regalías, es decir, para mitigar, para moderar la disminución de esos recursos.

Hay grandes expertos en esta Comisión en el tema de las regalías, que vivieron de cerca la reforma constitucional, que vivieron de cerca la reforma legal y que, por cierto, han participado en la aprobación de los presupuestos bienales de regalías, tanto el inicial para el bienio 2013-2014 como el segundo presupuesto, que es el que está actualmente vigente para los años 2015-2016; y será a través de la reforma legal asociada al debate de ese presupuesto que podremos hacer los ajustes para apropiarnos unos recursos adicionales para las regalías.

Tienen la suerte los entes territoriales que el Gobierno nacional con respecto al petróleo, ¿y por qué lo digo

así? Porque el Gobierno nacional recibe recursos que provienen de las utilidades de las empresas petroleras y las utilidades petroleras hoy son básicamente nulas, porque con estos niveles de precios las empresas no están dando utilidades y si las empresas no están dando utilidades, pues naturalmente no pagan impuesto de renta; y si las empresas no dan utilidades, no pagan dividendos; entonces, por eso ustedes ven en esta gráfica que el Gobierno nacional, después de haber recibido 24 billones de pesos en impuestos y dividendos del sector petrolero en el año 2013, este año no solo no está recibiendo, sino que está aportando recursos al sector petrolero.

Y ustedes se preguntarán: ¿Pero cómo?, ¿por qué es negativo con punto 8 billones, 800.000 millones de pesos? Por la siguiente razón: las empresas no tuvieron utilidades el año pasado, el impuesto a cargo este año es nulo; pero el año pasado sí pagaron retenciones y anticipos, que hay que devolverles; entonces, por eso la contribución del sector petrolero, las finanzas del Gobierno nacional este año 2016, es negativa en 800.000 millones de pesos. Y esa situación se mantendrá el próximo año: el aporte del sector petrolero a los ingresos del Gobierno nacional es nulo en el 2017. Entonces ustedes podrán imaginarse que el primer reto que enfrenta el Gobierno nacional es acomodarse a la desaparición completa de esta fuente de ingresos: de la renta petrolera.

En el caso de las regalías, estamos haciendo el aforo, el proyecto de ley traerá ese cálculo, pero para que usted tenga, doctor Antonio Restrepo Salazar, alguna indicación sobre esto: en los años pico de ingresos petroleros, las regalías bianuales, dos años, fueron de 17 billones de pesos; esa cifra va a estar más cerca a los 10 billones de pesos ahora, ¿ah?, optimista, optimista, doctor Jorge Camilo Abril Tarache, optimista, 10 billones de pesos.

Pero fíjense que la situación es mucho mejor para el Sistema General de Regalías de lo que es para el Presupuesto General de la Nación: para nosotros es pasar de 24 billones a cero, cero; incluso, algo negativo este año: menos 800.000 millones; para el Sistema General de Regalías, números redondos, es bajar a la mitad antes del refuerzo del desahorro, antes del refuerzo del desahorro, o sea, a los entes territoriales vía regalías en materia petrolera les va mejor. Y la razón es muy simple, la razón es muy simple: las regalías se pasan sobre el valor de un barril de petróleo; en las utilidades de una empresa petrolera; el barril de petróleo bajó de precio, pero sigue valiendo 45, 46, 47 dólares y es sobre esa base que se tasa la regalía; mientras que en impuesto de renta o los dividendos que recibe la Nación, se tasan sobre las utilidades de las empresas; y a esos niveles de precio, las empresas no dan utilidades. Entonces por eso el Sistema blindo más a los entes territoriales que al Gobierno nacional, porque la fuente de ingresos petroleros para los entes territoriales se mantiene, mientras que para la Nación, por lo menos en estos dos años, desaparece.

¿Qué se está diciendo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo? Volverá algo de renta petrolera, pero nunca en comparación con montos comparables con los que tuvo históricamente, incluso los que tuvo antes de este incremento de precios: en la década pasada el petróleo le aportó a las finanzas del Gobierno nacional aproximadamente un punto del PIB por año. Esa es una de las

realidades más importantes a tener en cuenta para el análisis fiscal de nuestro país.

Hacia los siguientes 10 años, estamos esperando que la inflación vuelva a converger a la meta del Banco de la República, del 3%; que la tasa de cambio va a mantenerse en unos niveles entre los 2.800 y los 3.000 pesos; esos son los pronósticos de tasa de cambio. Dado a revisión de los escenarios petroleros a la baja y los efectos multiplicadores que esto tiene, los pronósticos de crecimiento de este nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo que ustedes recibieron el 15 de junio pasado son menores a los pronósticos de crecimiento que se tenían en el documento de hace un año; estamos esperando un crecimiento del 3 por ciento para este año y del 3 y medio por ciento para el próximo año. Y esta es la forma como se han ido ajustando esos pronósticos: en cuanto al crecimiento, a la inflación, la tasa de cambio, el precio del petróleo, cómo se ha tenido que revisar a la baja, los intereses de la deuda, la producción de petróleo y el ingreso petrolero del Gobierno nacional.

Esto es muy importante, porque han sido ajustes fuertes en el último año y esto está muy asociado a la caída del precio del petróleo: hace un año pensábamos que este año 2016 el precio iba a ser 65 dólares por barril y la realidad es que va a estar más cerca a 42 dólares por barril, que es donde está, casualmente, en el día de hoy. Entonces, esta reducción de los ingresos del 2016 es lo que nos ha motivado también este año a hacer un aplazamiento importante del presupuesto, por eso tuvimos que a comienzos de año aplazar 0,7% del PIB del presupuesto que había sido aprobado.

Otro referente fundamental para la construcción de los escenarios fiscales de Colombia es la Regla Fiscal. Recordemos la génesis de la Regla Fiscal: el Gobierno nacional le propuso a comienzos de la administración del Presidente Juan Manuel Santos al Congreso de la República un acto legislativo para introducir en nuestra Constitución el concepto de Sostenibilidad Fiscal, es decir, que las decisiones de las tres Ramas del Poder Público consultaran el criterio, el principio de Sostenibilidad Fiscal como un criterio constitucional: las decisiones del Ejecutivo, las decisiones del Legislativo y naturalmente las decisiones de las altas cortes; se introdujo el criterio de Sostenibilidad Fiscal en nuestra Constitución para que sea tenido en cuenta.

¿Por qué es tan importante este criterio de Sostenibilidad Fiscal? ¿En qué consiste la Sostenibilidad Fiscal? Una forma de decirlo coloquialmente es que la Sostenibilidad Fiscal es no hacer nada hoy, no otorgar un beneficio hoy que no se le pueda mantener a las generaciones futuras; falta de Sostenibilidad Fiscal es cuando se excede en el gasto para dar unos beneficios en el presente, de los cuales van a tener un aprovechamiento las personas que están vivas actualmente, pero que después esos beneficios no se pueden sostener y no se le pueden mantener a las generaciones siguientes; Sostenibilidad Fiscal es que lo que puedo hacer hoy o lo que estoy haciendo hoy, no pueda hacer mañana. Falta de Sostenibilidad Fiscal hemos visto por todo el mundo: Los grandes problemas de Europa, por ejemplo, han estado asociados a la falta de Sostenibilidad Fiscal; entonces, por eso fue tan importante haber introducido el criterio de Sostenibilidad Fiscal y a renglón seguido el Gobierno nacional le propuso al Congreso de la República la ley de la Regla Fiscal, que fue expedida en el año 2011, que simple y sencillamente

dijo lo siguiente: “Debe haber un máximo déficit fiscal tolerado” y la propia ley establece una senda de reducción del déficit, que es la línea negra de esta gráfica, el déficit estructural, el déficit que debería existir año a año si la economía colombiana estuviera creciendo a su ritmo potencial, es decir, que estuviéramos en pleno y, segundo, si el precio del petróleo estuviera a su nivel de largo plazo. Ese es el déficit estructural, que es la línea media.

Pero el legislador, muy hábil e inteligentemente, dijo: “El déficit se puede desviar temporalmente de esa línea negra, de ese nivel estructural”; porque una economía en la que se cae el precio del petróleo se resiente y puede tener un poco más de déficit para evitar que esos ajustes y ese choque sea tan fuerte, o una economía que temporalmente está creciendo por debajo de su potencial también debe requerir la posibilidad, o tener o contar con la posibilidad de tener un déficit un poco más alto para estimular la economía; con ese criterio keynesiano, anticipe.

La ley dijo que no era dado que el Gobierno nacional interpretara cuál era ese espacio adicional de déficit que podía tener, que no era conveniente porque el Gobierno sería juez y parte; el Gobierno siempre va a tener el interés de mantener un déficit lo más alto posible y por eso la ley estableció un comité consultivo que establece cuál es ese máximo déficit que puede tener el Gobierno; ese comité sesiona todos los años y la senda que ha dictado es la senda de la línea azul. Este año el comité consultivo, basado en su metodología, consultando el nivel de crecimiento de la economía colombiana, consultando los actuales niveles de precios del petróleo, consultando el nivel de crecimiento potencial, ha tomado la decisión de que el máximo déficit que puede tener el Gobierno nacional en el 2016 es 3,9% del Producto Interno Bruto, pero que a partir del año entrante se debe iniciar una senda de ajuste para acercarnos a la línea negra, al déficit estructural, y a partir del 2017 ese ajuste debe ser de 0,6% del PIB; 0,6% del PIB es algo así como 5 billones y medio de pesos, o sea, lo que está diciendo la Regla Fiscal es: “El déficit del año entrante debe bajar en 5 billones y medio de pesos” y para el año 2018, aún más, para volver a esa senda de la línea negra, el déficit estructural.

Esto ha sido fundamental, el cumplimiento de esta Regla Fiscal ha sido fundamental para generar confianza en el manejo fiscal de Colombia y fíjense que hemos cumplido al pie de la letra en el 2014, en el 2015; ese ha sido el techo fijado por la Regla Fiscal y lo hemos cumplido cabalmente. Ese cumplimiento de la Regla Fiscal nos ha permitido gozar de confianza en los mercados y aquí quiero detenerme momentáneamente para hacer una referencia al tema de las calificaciones de la deuda colombiana, de la deuda pública colombiana: gracias a este andamiaje institucional y debido a ello, mencionado una y otra vez por todas las agencias calificadoras, gracias a esta Regla, gracias a la reforma constitucional, el país alcanzó en el año 2013 la máxima calificación que ha tenido en toda su historia: la calificación Triple B; esa calificación le ha permitido a Colombia acceder a los mercados financieros internacionales en mejores condiciones, es decir, vagando menos por los créditos; y eso quiere decir acceso no solo al Gobierno, que ha logrado hacer sus colocaciones en los mercados internacionales en muy buenos términos, en magníficas condiciones, sino también al sector privado colombiano; quien más ha aprovechado esa calificación es el sec-

tor privado colombiano, que ha podido financiarse en el exterior en condiciones mucho más grandes. Por eso, para el país es fundamental mantener esa calificación Triple B, y esa calificación la tenemos hoy en día; esa calificación no se ha perdido; se equivocan quienes han dicho con mala intención que a Colombia le bajaron la calificación. No, la calificación es la calificación Triple B; lo que pasa es que las calificadoras dijeron: “Si Colombia no hace una reforma tributaria que asegure que se logra esa reducción del déficit en los próximos años, esa calificación se puede perjudicar”, lo han planteado muy claramente y por eso hablan de una perspectiva negativa, es decir, unas posibilidades de que se pierda esa calificación Triple B; pero obviamente, el Gobierno colombiano y el Congreso de la República, estoy seguro, vamos a estar a la altura de los desafíos y de las circunstancias para hacer los ajustes que sean necesarios, uno de los cuales es este presupuesto que se acaba de radicar, para darle la seguridad a todos los analistas, a los inversionistas, que Colombia se mantiene dentro de esta senda de responsabilidad fiscal.

Esa calificación no es un capricho: esa calificación genera confianza; esa confianza genera inversión; esa inversión genera empleo; el principal activo que tiene cualquier economía es la confianza: La confianza de los hogares, la confianza de los empresarios, la confianza de los inversionistas; y para un Gobierno, la forma más efectiva de construir esa confianza es mostrando mucha responsabilidad en su manejo fiscal, por ejemplo, que se acomoda al pie de la letra, al milímetro, al ordenamiento legal existente y a una Regla Fiscal que nos guía, que es una carta de navegación; entonces por eso la importancia de cumplir con esta reducción del déficit.

Estos son los ingresos del Gobierno nacional en los próximos años: 15% del Producto Interno Bruto, este año; el año entrante casi lo mismo, 14,8% del PIB y por lo tanto, si hay que bajar el déficit de tres nueve a tres tres como porcentaje del PIB, que lo ven ustedes en las dos últimas columnas, es necesario ajustar el gasto y es necesario ajustar el gasto de 15,8% del PIB a 15% del PIB; eso es lo que hace este presupuesto.

Voy a saltarme esto; estas son las fuentes y usos, y quiero mostrar la perspectiva de 10 años, la perspectiva de 10 años que está en el Marco Fiscal de Mediano Plazo: la idea es estabilizar los gastos del Gobierno alrededor del 18% del Producto Interno Bruto y que con el paso del tiempo, en la medida en que se reduce el déficit fiscal, el monto que pagamos en intereses va cayendo y eso va ampliando las posibilidades de hacer más inversión, o sea, la Regla Fiscal nos obliga a reducir el déficit, pero al reducir el déficit también reduce la deuda y al reducir la deuda reduce el pago de intereses y eso abre espacio para que haya más inversión.

Para sostener este nivel de gasto, para cumplir con la Regla Fiscal, es necesario generar unos ingresos adicionales en el mediano plazo, y esos ingresos adicionales son los que están en esta gráfica y es de lo que se ha venido hablando en el país sobre una reforma tributaria estructural, que va a ser creciente en el tiempo, con necesidades crecientes en el tiempo para cumplir con esas metas. Este es el pronóstico de déficit fiscal para la próxima década; y la gráfica de arriba es el superávit primario, que es descontando el pago de intereses. Pero el Gobierno nacional es solo una parte de todas las finanzas públicas; las finanzas públicas o el sector pú-

blico colombiano incluye no solo al Gobierno nacional, sino también a los gobiernos regionales y a las entidades descentralizadas, a la seguridad social; entonces, una forma de ver el sector público no financiero es su nivel de déficit, que, como ustedes ven, este año estaría en 2,6% del PIB y se va reduciendo también gradualmente; eso es para todas las finanzas públicas del país; esta es la base.

Entonces, amparados en este Marco Fiscal de Mediano Plazo, es que estamos planteando el Presupuesto del 2017; ya tendremos oportunidad de presentar el detalle del Presupuesto General del 2017, en la sesión de las Comisiones Conjuntas la próxima semana; pero quisiera mencionar que ese presupuesto naturalmente viene con un esfuerzo de ajuste de austeridad, porque entre el 2016 y el 2017 el Gobierno pierde una parte de esos ingresos, una parte pequeña, pero sobre todo tiene la exigencia de reducir el déficit en 5 billones y medio de pesos, equivalentes a 0,6% del PIB; eso es lo que tenemos que hacer con ese presupuesto.

Entraremos a discutir todas las partidas; entraremos a discutir los criterios que ha tenido el Gobierno para presentar un presupuesto compatible y consistente con la Regla Fiscal; pero les puedo asegurar que hemos protegido los recursos que han sido comprometidos con vigencia futuras, los recursos que son necesarios para la inversión social y por supuesto también hemos protegido que en el Estado colombiano no haya despidos, es decir, que la nómina se mantenga, eso sí con un esfuerzo grande en los contratos de prestación de servicios y en los gastos generales, con un recorte del 5% frente a este año; entonces un presupuesto que sigue en la línea de la austeridad inteligente, cumpliendo con nuestras obligaciones constitucionales de sostenibilidad y nuestro mandato legal establecido en la Regla Fiscal.

Este sería, Presidente, el mensaje, el primer mensaje presentado por el Gobierno a las Comisiones Económicas, empezando, como es apenas natural, con esta, la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, que es el foco de la discusión en materia presupuestal, ahora con el Presupuesto General de la Nación y a partir del mes de octubre con el presupuesto del Sistema General de Regalías. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted, señor Ministro. A continuación le vamos a dar la palabra a los honorables Representantes que tengan a bien intervenir, no sin antes registrar la presencia del doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Nacional del Departamento Nacional de Planeación; al señor Viceministro, Andrés Escobar Arango, el Viceministro Técnico de Hacienda; y el doctor Cesar Pirquive, Director de Estudios Económicos de la Dirección Nacional de Planeación.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Señor Presidente, quisiera solicitarle a la honorable Comisión que mientras hago exactamente esta misma presentación en la Comisión Cuarta del Senado, donde estamos citados, me pueda reemplazar aquí momentáneamente el señor Viceministro, que se queda segura-

mente también el Director de Planeación, voy y hago esta presentación en la Comisión Cuarta del Senado y regreso a la Comisión Cuarta de la Cámara.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos de todas maneras si puede permanecer, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, y abrimos el espacio para la intervención de los honorables Representantes que tengan a bien intervenir.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante por el departamento de Antioquia, Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, señor Presidente, que el Ministro nos escuchara cinco minutos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos por favor a las personas presentes en el recinto guardar silencio para que se pueda escuchar con más claridad las intervenciones de los honorables Representantes y de igual manera solicitarle al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que nos regale cinco minutos para que escuche un par de intervenciones.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente: Voy a tratar de ser muy breve para que el Ministro pueda ir a atender el compromiso con la Comisión Cuarta de Senado. Primero saludarlo, señor Ministro, al Director de Planeación Nacional, al Director de Presupuesto, a los Funcionarios que lo acompañan. Nosotros resaltamos la labor que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda, sobre todo en la elaboración de estos presupuestos, y considerando esa premisa que ustedes han denominado "Austeridad Inteligente"; sin embargo y con el ánimo, señor Ministro, de que este Presupuesto General de la Nación vigencia 2017 se apruebe en las condiciones que el país requiere y demanda, quienes hacemos parte de esta Comisión tenemos todo el interés y el deseo de hacer un análisis y una revisión crítica al mismo y no puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacerle algunos planteamientos que considero necesarios.

En su intervención manifiesta que el presupuesto que va a ser presentado la próxima semana para discusión de las Comisiones Económicas del Congreso de la República tendrá un elemento y es ajustarse plenamente a la normatividad legal para generar confianza y que esa confianza en esta época de vacas flacas como consecuencia de la reducción de los precios del petróleo, como consecuencia de la reducción de la producción de barriles a las que usted se ha referido, nos obliga a revisar lo que ha venido sucediendo en el país, especialmente en la Nación, con temas relacionados como la ejecución presupuestal de las entidades del Orden Nacional y eso me obliga a hacer referencia al informe de la cuenta del Balance General de la Nación y de la Cuenta General del presupuesto del Tesoro que nos acaba de entregar el Contralor General de la República en la Comisión Legal de Cuentas. Y hago referencia a esto porque pareciera, señor Ministro, que se contradice el Gobierno al plantear un escenario de

Austeridad Inteligente, pero en materia de ejecución, con las observaciones que entrega la Auditoría General de la Nación. Se observará que las entidades del Orden Nacional no son consecuentes con el gran esfuerzo que hace el Ministerio de Hacienda en la revisión, destinación de los recursos en el Presupuesto General.

Y simplemente voy a observar algunos temas que me parece que habrá que plantearlos en la discusión, señor Ministro, para efectos de que se pueda cumplir efectivamente esa premisa de Austeridad Inteligente y que efectivamente los recursos que usted bien lo ha manifestado no serán los de las mejores épocas, sino que habrá que destinarlos a algunos sectores que tienen prioridad, efectivamente puedan cumplir ese fin que usted ha venido manifestando, de reducir la pobreza en el país y eso pueda ser un elemento que garantice ese escenario de posconflicto en el que se adentra nuestro país.

Me preocupa mucho que mencione por ejemplo el Contralor General de la República que hay diferencias sobre el tema del recaudo, mientras que en el SIIF el recaudo que ahí se menciona son de 181.88 billones de pesos, la Tesorería General de la República registra un recaudo superior, con una diferencia de cerca de 2 billones de pesos; me preocupa por ejemplo, señor Ministro, que se siga manteniendo ese desorden en materia de planificación presupuestal, que en el año 2014 el rezago presupuestal por concepto cuentas por pagar y por concepto de reserva presupuestal obedeció a cerca de 17 billones de pesos y en la vigencia del 2015, que es la vigencia que ha sido auditada, esa cifra aumentó a cerca 18,38 billones de pesos: 8 billones por concepto de reservas presupuestales, que lo saben ustedes de sobra, la reserva es una figura excepcionalísima en materia de aplicación del principio de anualidad presupuestal y aún las entidades la siguen aplicando y utilizando de manera indiscriminada y sin ningún control; pero más grave la mala aplicación de la figura de las cuentas por pagar, con un monto de cerca de 10,29 billones de pesos en las entidades del Orden Nacional.

Con observaciones tan graves que plantea la Contraloría en este informe, diciendo que en algunas entidades del Orden Nacional utilizan la figura de las cuentas por pagar, que dice la Ley, se debe utilizar para aquellos servicios que son entregados en la respectiva vigencia, pero por circunstancias excepcionales no se alcanza a pagar a 31 de diciembre, que en muchas entidades encontraron que se aplicaba esa figura de cuenta por pagar, que se recibía en los servicios en la vigencia siguiente y que se pagaba en la vigencia siguiente, pasándose por la faja los principios presupuestales que rigen, desde luego, la aprobación de este Presupuesto General de la Nación y que estas comisiones tienen el deber y la responsabilidad de efectuar el respectivo control político, valga la pena reiterar, para garantizar lo que usted ha planteado en el día de hoy.

No me voy a extender porque sé que usted tiene urgencia, pero voy a hacer referencia al tema de la deuda pública, que también nos preocupa, y nos preocupa de sobremanera el planteamiento que hace el señor Contralor: dice él en su informe que tomando el tema de la deuda pública, establece él que en términos del Producto Interno Bruto, el saldo de la deuda pública en el 2015 fue de 56,5%; plantea él que es el segundo nivel más alto de los últimos 25 años después del año 2002; señor Ministro, discrimina la deuda, dice que cerca de

341,9 billones de pesos corresponden al Gobierno nacional; que 71,4 billones de pesos corresponden a las Empresas nacionales, de los cuales 23 billones de pesos correspondieron a Ecopetrol y solamente las entidades territoriales 28,9 billones de pesos.

La responsabilidad en materia de déficit, señor Ministro, no es de las entidades territoriales, y hay muchas otras cosas que en otras sesiones que vamos a tener quisiera plantear, pero anuncio eso que acabo de expresar con el ánimo de que en la discusión de este presupuesto, sin el afán y las carreras de sacarlo adelante, hagamos una interiorización con aquellas entidades que están haciendo quedar mal al Gobierno y que, como usted lo manifiesta, están incumpliendo la normatividad en materia presupuestal y desde luego eso está generando unos impactos negativos en materia de inversión.

Y este último dato, que lo hemos planteado aquí en oportunidades anteriores, lo que hacen generalmente algunos Directores de entidades o representantes legales de entidades irresponsables: Que hacia afuera plantean un universo muy importante en materia de ejecutorias, pero que al interior en materia del ejercicio público administrativo desconoce la normatividad que los rige y han generado, por ejemplo, que la Contraloría General de la República se haya abstenido por primera vez, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, desde hace mucho tiempo, 25 años, en materia del Balance General de la Nación.

Y le voy a hacer referencia a eso, le voy a leer textualmente lo que dice ese informe: “En la constitución de reservas presupuestales, fiducias y convenios, las entidades del Orden Nacional vienen utilizando esas figuras para mejorar los niveles de ejecución, sin entregar bienes y servicios a la sociedad durante la respectiva vigencia fiscal”; en algunos casos, transgrediendo el principio de anualidad, lo que mencionaba antes, y concluyen para la vigencia 2015, se destaca, por ejemplo, el caso de las reservas del Fondo de Adaptación, con un valor de 1,5 billones de pesos. Usted menciona que hay que bajar o hay que hacer una reducción de 5 billones de pesos para ponerse a tono con la meta de reducción del déficit para cumplir con la Regla Fiscal y me pregunto: ¿será que hay que bajarle la plata a todas las entidades y castigar por igual a todas o será que nos falta a nosotros hacer una revisión precisa de aquellas entidades que estén malutilizando, malaplicando el régimen presupuestal y tomar mejores decisiones, señor Ministro, y priorizar realmente la inversión y los recursos en aquellas que efectivamente están cumpliendo con los cometidos sociales? Muchas gracias y excúseme la franqueza, pero eso hace parte de nuestra tarea.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le damos a continuación el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea que lo ha expuesto el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, y espero, doctor Escobar, que su representación aquí en nombre del Ministro sea de una integridad, que no solamente sea de un acto de presencia; la responsabilidad que nos atañe hoy a los miembros de esta Comisión es inmensa: Nos toca evaluar y trabajar en un presupuesto de lo que nosotros

aquí no lo denominamos la buena economía, sino las vacas flacas; nos toca empezar a revisar muy bien cuál ha sido el ejercicio y el ejercicio que va a tener este presupuesto.

Y, señores miembros del Ministerio de Hacienda, inquietudes que tenemos los miembros de esta Comisión que tenemos que empezar a explicarle al país y como puente de trabajo nosotros encontramos que en el presupuesto del año 2016, que fue aprobado por 217 billones de pesos, se terminó aplazando o no aceptando 9 billones de pesos en el mes de noviembre, que ya lo convertían, en un presupuesto de 208 billones de pesos. Fuera de eso, en el informe de la Contraloría se encuentran que partidas no ejecutadas consolidan el ejercicio del año 2015 en un total de 200 billones de pesos; ahí viene la primera inquietud: ¿Bajo qué supuesto macroeconómico nosotros le explicamos a la comunidad, le explicamos al país, que si el año anterior realmente se ejecutaron 200 billones de pesos, hoy vamos a aprobar 224,4 billones de pesos? ¿Será que la economía va a crecer a ese orden, con unos supuestos macroeconómicos tan grises como hoy tenemos la inflación, la tasa del dólar, el precio del petróleo al que está calculado este presupuesto, que hoy está muy por debajo al valor real?

Entonces ahí empieza nuestra discusión; y si a eso le sumamos, señores miembros del Ministerio de Hacienda, de que el Congreso lastimosamente hacia afuera, en el exterior, no goza de mayor credibilidad y es ajustado permanentemente por las críticas, le pregunto a los miembros del Ministerio de Hacienda qué vamos a hacer con las entidades que tienen inexactitudes por 12.25 billones de pesos en la ejecución del año 2015. Es que 12 billones de pesos ya dejan el presupuesto en 188 billones de pesos y las críticas se arrecian sobre el Congreso de la República; pero hay que entender ustedes esa evaluación, esas personas que no ejecutaron bien, de esos malos resultados, de esas inexactitudes, esa irresponsabilidad con el pueblo colombiano, qué tareas van a hacer.

Y pienso que la discusión no tiene que ser solo aquí en las Comisiones, señores miembros del Ministerio de Hacienda; aquí hay que pasar y hay que entregar la plata a quien realmente la ejecuta bien, de una manera ordenada, transparente, decente; y pienso que esa discusión, señor Presidente, la debemos fomentar aquí en la Cámara de Representantes; sigo pensando que nosotros los miembros de esta Comisión, los 27, tenemos una responsabilidad inmensa respecto a este presupuesto que viene; nosotros, que me disculpan la franqueza, pero es lo que siempre me ha caracterizado, no debemos aprobar un presupuesto para que al final del mes de enero nos diga que el Gobierno ya ha aplazado 6, 7, 5 billones de pesos; les pido que nos respeten, no nos pongan a nosotros a poner a vivir de ilusiones a las diferentes entidades del Estado; eso no es serio; eso no es responsable; es mejor que de una vez a cada cual le entreguemos lo que le corresponde y lo que es capaz de ejecutar, pero no nos pongan a nosotros aquí a hacernos quedar mal frente al país cuando ustedes a los dos meses y al mes once ajustan el presupuesto y quedan ustedes muy bien desde el punto de vista técnico, pero quedamos nosotros muy mal frente al país; ¿y quiénes son los responsables? Los Congresistas de Colombia y no quienes planearon el Presupuesto del año 2017.

Y para concluir, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, quiero dejar esta constancia y este ejercicio: Me parece supremamente irresponsable lo que está pasando desde el punto de vista de la Hacienda Pública; cuando uno en una empresa privada normalmente su patrimonio es negativo y da pérdidas, pues uno reúne su junta de accionistas, la liquida y acaba el caos; pero, señor Viceministro, me parece simpático que el Balance General de la Nación, que hoy se abstiene la Contraloría de dar opinión y ustedes tranquilos, que responda el Contador; no, es la responsabilidad del Ministerio, que es el jefe. Ustedes hablan muy bien y elocuentemente sobre los mercados, sobre cómo nos califican, y no sé cómo califican las calificadoras de riesgo cuando en el Balance General de la Nación el patrimonio de Colombia, que está auditado, que está entregado, es negativo; eso no lo dice este Congresista, lo dice el Balance General de la Nación: Un patrimonio negativo durante más de cinco años, donde las políticas contables del Estado se han rezagado ostensiblemente y vemos nosotros que aquí no les da ni pena ni escozor referente a ese ejercicio, y tampoco vemos que existan correctivos desde la Dirección General, que es el Ministerio de Hacienda, para garantizarle al país que las cuentas incluidas en el balance son ciertas, señor Viceministro; con otro agravante adicional: no les dé pena decirle al país la verdad, pero reflejen en la información financiera realmente cuánto es el pasivo pensional del Gobierno de Colombia.

En los estados del balance, reflejan solo lo conveniente; por favor, clarifiquémosle al país las cosas; no quiero, señor Viceministro Escobar, de que aquí a Dilma Rousseff la sacaron del Gobierno no por los Juegos Olímpicos ni por actos de corrupción, por maquillaje de la información contable, de la información financiera; y sí creo que debe ser una política que deben direccionar desde ustedes, desde el Ministerio, la claridad de las cifras del Gobierno y hacerlo en paralelo antes de poder aprobar este presupuesto plantado por ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden al honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Con todo respeto, sí quisiera primero, ya que es un debate de Control Político, sí, que nos escucharan para que nos respondieran, porque si no, aquí pasa lo de siempre, que cuando uno ya tiene que intervenir, no están los Altos Funcionarios; mi intervención va a ser muy corta, muy concreta, y quiero pedirle con respeto que los honorables Congresistas que nos hemos inscrito, para rápidamente ir evacuando esta primera sesión de esta legislatura; solicito así, con respeto, porque así son las reglas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Así se hará, honorable Representante. Básicamente, la forma como quiero organizar el debate es que hablen de primero los Funcionarios citados o invitados, después ellos permanecen aquí, intervienen los Representantes y si tienen que dar alguna explicación o

comentar sobre las intervenciones, entonces que a continuación se les otorgará la palabra. Entonces, con la venia de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, le damos la palabra al señor Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, para que nos explique las funciones generales de la Dirección Nacional de Planeación frente al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente, muchas gracias y la verdad es un placer estar acá en la Comisión Cuarta. Hace mucho tiempo no tenía la oportunidad de estar acá y de verdad frente a la citación me dio mucho entusiasmo poder venir a este Recinto a tener la conversación con ustedes. En el día de hoy, todavía por temas de que no estamos citados en Comisiones Conjuntas, no vamos a entrar de fondo en los temas de presupuesto; me imagino que frente a la radicación del proyecto mismo en el día viernes, un documento extenso, la Comisión está digiriendo digamos lo que hace el ejercicio: la citación en el día de hoy es frente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, que el señor Ministro de Hacienda de manera muy elocuente mostró.

El papel del DNP en el Marco Fiscal de Mediano Plazo es un tema relativamente restringido: Nosotros participamos en el cálculo de pasivos contingentes a partir de la Ley 448 del 98; la verdad, ese ha sido un tema que se ha venido saneando de manera constante por los últimos casi ya 20 años y pasivos contingentes en Colombia tan solo son 42.600 millones de pesos, que hacen referencia a la Concesión de Medellín y el Oriente antioqueño; ese es el único pasivo contingente que le queda al país.

En el otro cálculo que nosotros colaboramos desde el ejercicio de presupuesto, es el cálculo que corresponde al tema de obligaciones en materia de pensiones, un cálculo de suprema importancia; la cifra que aportamos nosotros en ese ejercicio es un cifra de 914,8 billones de pesos de pasivos contingentes pensionales durante el período 2017-2067; lo que significa es un pasivo pensional de aproximadamente 110,8% del PIB sobre los próximos 50 años.

Aparte de eso, el Marco Fiscal, que el Ministro de Hacienda tan elocuentemente exhibió, es un cálculo que está mostrando precisamente el impacto, se viene materializando ya el impacto de caída de hidrocarburos, está llevando unos ajustes supremamente importantes; cuando veamos nosotros la carpintería de este ejercicio, y de acá es muy importante seguir los pasos claves en este ejercicio, esperamos dentro de poco tener la conversación de estos temas, ¿cuáles temas específicamente? Teniendo un debate sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que como todos ustedes saben es un ejercicio de proyección macroeconómica de 10 años, esperamos también tener la conversación sobre Marco de Gasto, Marco de Gasto que nos entra a definir el Marco Fiscal por los próximos cuatro años y que nos empieza a definir los temas de presupuestos Sectoriales acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y después traducimos eso en el POAI, que es el Plan Operativo Anual de Inversiones, que es el que muchas veces nos enfocamos nosotros en materia de presupuesto.

Me gustaría sí tomar esta oportunidad para hacer una reflexión que creo que es muy importante sobre el presupuesto que ustedes van a encontrar, no vamos

a entrar a fondo sobre citas pero sí metodología, ¿no?, que es que el Congreso de la República hizo algo que de verdad es supremamente valioso en el Plan Nacional de Desarrollo, y este va a ser el primer presupuesto que lo va a reflejar, o digamos, esta metodología que vamos instaurando, que es la transición que estamos sacando adelante frente a presupuestos informados por resultados y no presupuestos informados por ejecución; creo que ese es un marco conceptual especialmente importante, pero adicionalmente para este debate, para lo que vamos a tener que conversar y además, digamos, que fui miembro de las Comisiones Económicas, sé el valor agregado que van a traer al presupuesto y la calidad del debate que va a tener, sí creo que lo que ustedes van a encontrar acá es algo muy interesante desde el punto de vista que la clasificación programática del presupuesto la van a encontrar mucho más nítida de lo que teníamos antes; mejor dicho: Van a encontrar los programas de inversión que se aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, en el presupuesto; el documento en sí del presupuesto es un documento complejo, es un documento difícil, un documento extenso, y dada la falta de claridad en la programación presupuestal, muchas veces es difícil encontrar qué está dónde.

La simplificación programática del presupuesto que ustedes van a encontrar en el año 2017 es interesante y creo que, uno, genera más transparencia presupuestal; dos, probablemente va a significar mayor control político sobre el presupuesto, cosa que celebro, porque solía ser un documento muy oscuro; en esencia, un presupuesto tiene que tener un componente programático y filosófico: Cuando tengo una línea programática presupuestal, esa línea me tiene que explicar muy claramente esa partida para qué es y qué propósito cumple en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo que aprobó el Congreso de la República. Son algunas de las innovaciones que trae este presupuesto, que considero son de mucha importancia y que va a facilitar enriquecer el debate.

Con respecto del Marco Fiscal, naturalmente el Ministerio de Hacienda ha hecho ya una exposición muy clara; Planeación interviene solo en esos dos momentos, pero sobra decir que la coyuntura es una coyuntura donde, si me permiten decirlo, tuve la oportunidad, darne la oportunidad de estar vinculado casi ya 10 presupuestos, o 10 ciclos presupuestales, ponerlo de esa manera: 8 del lado de allá, 2 del lado de acá; creo que nunca hemos tenido una discusión de presupuesto o del ciclo presupuestal tan importante como la que vamos a tener este año; creo que este es el presupuesto, este va a ser el once mío y pienso que acá se van a tomar decisiones de suprema importancia. El trabajo de ustedes va a ser fundamental, poder tener un debate serio en esta materia, porque esto es el presupuesto donde se empieza a materializar el ajuste fiscal de verdad; y viene lo que el Ministro de Hacienda ha llamado “Austeridad Inteligente”, y es un proceso que va a ser muy arduo, porque frente a la falta significativa de ingresos va a haber que tomar unas decisiones presupuestales de fondo en otros frentes y ese debate no es fácil y probablemente va a ser de este presupuesto: Lo que muchas veces era algo casi que mecánico, el debate acá va a ser un debate muy de fondo sobre la concepción del Estado, el papel de los ministerios, su funcionalidad en la economía, el impacto en la inversión.

Cierro, señor Presidente, con este tema y creyéndolo fielmente, o sea, de verdad este presupuesto va a ser

el presupuesto, es decir, nunca las Comisiones Económicas se han enfrentado a un debate tan complejo como el que se viene ahora y una de las cosas que tenemos que ver mucho es no solo ver cuánto se está invirtiendo y si sobre si ejecuta o no, sino este ejercicio que se viene, tener muy claro no solo cuánto se está invirtiendo y cuánto se ejecuta, creo que ya superamos este debate presupuestal, de lo que se ejecuta, qué resultados da ese presupuesto; y eso nos tiene que ordenar el debate para lo que va a ser probablemente una charla compleja y una conversación de un buen tiempo en estos próximos noventa días. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Continuamos con la sesión del día de hoy y le vamos a dar la palabra al honorable Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos, especialmente a los Funcionarios del Gobierno que nos acompaña, al doctor Simón Gaviria Muñoz, al doctor Andrés Escobar Arango y a nuestro siempre amigo y el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, que es como el que siempre lleva en última todas las críticas constructivas que de una u otra manera nosotros hacemos.

Voy a recordar en mi época de niñez, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, si me lo permite, que cuando uno estaba niño lo que más me molestaba era que mi padres me dijeran “Yo le dije” cuando uno la embarraba, se lo advertí, y eso me molestaba cuando estaba niño; cuando uno empieza a crecer también el jefe cuando le dice a uno “Yo le dije, le advertí que no lo hiciera y lo hizo”, y mire y estoy totalmente de acuerdo que este año no va a ser fácil sacar este presupuesto como lo presenta, pero la experiencia de hace dos años, doctor **Ángelo** Antonio Villamil Benavides, nos lleva siempre a concluir que como entra el presupuesto nunca sale y probablemente esto va a ser como los años anteriores; el primer bosquejo que nos envía el Gobierno para mirar exactamente cómo va a ser la discusión, me parece fabuloso lo que la Dirección Nacional de Planeación me acaba de decir con el tema presupuestal que ya el tema de la ejecución en últimas es un tema del pasado; aquí ya no es gastar por gastar, hay que revisar quién dio resultados, porque en esta crisis va a ser muy difícil que en unas entidades del Gobierno que no presenten ningún resultado no en la ejecución, porque gastar por gastar cualquiera lo hace; invertir es diferente a gastar, y aquí lo que se debe es invertir recursos para el beneficio de este país; pero quiero dejarle algunos tipcitos, algunas perlititas del presupuesto para que ustedes vayan analizando en lo que va a ser una amplia discusión y voy a empezar a recordarles a ustedes lo que hemos hecho en los últimos dos años con el tema presupuestal. Acuérdense: En el 2015 arrancamos con 203,6 billones de pesos, más 12,5 billones de pesos de la tal Reforma Tributaria, para un total de 216,1, ¿se acuerdan? Con los aplazamientos y reducciones terminó en 203 billones de pesos y va mi cuñita: “Mario, usted tiene la razón”, pero los que aprobamos somos nosotros y que fui Ejecutivo doce años de mi vida, uno hace aprobar sí, pero el Legislativo tiene la facultad de decir sí o no, por eso hoy, mi doctor Fernando Jiménez Rodríguez, la van a tener tan difícil, inclusive para aprobarle las facultades, porque va a ser muy complicado que en los

meses de noviembre y de diciembre estemos olvidando cuánto fue el aplazamiento, que eso nunca debería pasar, pero como tiene facultades porque el Congreso lamentablemente traía esa costumbre de facultar y facultar y facultar, es muy difícil a lo último empezar a hacer este tipo de controles porque el Gobierno tiene la facultad presupuestalmente hablando de decir que en un momento determinado qué hacer y qué no hacer.

Para el año 2016 el presupuesto fue aprobado en 215,9 billones de pesos, pero con las modificaciones terminó en 210 billones de pesos y no en 208 billones de pesos, según entiendo, que eso no se habla de 208 billones de pesos, terminó, aprobamos en el 2016 215,9 billones de pesos, pero terminamos 210,6 billones de pesos; sumercé, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, habla de la cifra de 208 billones de pesos, probablemente tenemos que mirarlo; para el año 2017 se propone uno de los 224,4 billones de pesos; ojo, es decir, 1,38 billones más correspondiente a un 6,6% más, pero mire, la inversión se disminuye en un 10%, doctor Fernando Jiménez, si no estoy mal. ¡Qué cosa tan curiosa! Aunque vayamos a aprobar más, la inversión es menos. Del presupuesto total 2017, que son tipcitos, mis queridos compañeros, para que ustedes vayan y todos vayamos mirando cómo vamos a trabajar ese presupuesto porque en general el doctor Simón Gaviria Muñoz tiene toda la razón, es tan grande que creo que probablemente las Subcomisiones que estaban hablando ustedes esta mañana nos podían dar resultado rápidamente. De los 224,4 billones de pesos, 137 billones de pesos son para funcionamiento; la deuda, 54 billones de pesos, y de inversión solamente 32 billones de pesos.

Escúchenlo bien: Para el 2016, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, ustedes, que están en la Legal de Cuentas con el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, los gastos de funcionamiento fueron de 126,6 billones de pesos, pero para el 2017, doctor Fernando Jiménez, me corrige, se proyectan en gastos 137 billones de pesos; mi pregunta: ¿Dónde está la austeridad inteligente? Para las inversiones el presupuesto de inversión de 36,7 billones de pesos a 32 punto billones de pesos en el 2016 al 2017, es decir, 4 billones de pesos menos; es decir, vamos a reducir un 10,3% en inversión; pero lo más preocupante es que si se compara, doctor Fernando Jiménez, que son expertos en comparaciones en los presupuestos anteriores, la diferencia de inversión asciende casi al 33%; eso es mucho, muy grande. Una brecha de dos presupuestos en una reducción de inversión del 33% es para sentarnos todos no solamente el Gobierno, sino el Legislativo a pensar realmente cómo vamos a manejar el presupuesto de este país; qué le vamos a presentar a los colombianos en un momento tan coyuntural que es el famoso tema del posconflicto y de la Paz. Ojo, no se les olvide el artículo 350 de la Constitución, que todos los conocemos y que en su momento vamos a recordarlo para que todos los colombianos también hagan memoria.

Y el doctor Juan Felipe Lemos Uribe trató de tocar el tema de la deuda y está muy bien tocarlo y creo que llegó un momento de hacer un debate sobre el tema de la deuda de este país; recordemos, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, que le gusta el tema de la deuda Pública, en el 2015 lanza amortizaciones a la deuda, fueron del 57% y los intereses del 43%, vamos mirando cómo va pasando. En el 2016 el 50% fueron para la deuda para amortizarla y el 50% fueron para los

intereses; pero para el 2017, el 47% es para amortizar y más de la mitad, el 53%, es pagar solo intereses. No se les olvide que una u otra manera lo normal de una deuda es que amortización sea mayor que los intereses para poder reducir cada vez el capital; pero bueno, digamos que con este primer envío y hace dos años aprendí a conocer un poco este tema, doctor Fernando Jiménez, y gracias por sus consejos además, totalmente de acuerdo que esto como llegó no va a ser aprobado y que probablemente ustedes tienen que siempre bajo la manga esos ases que sacan al final para que todo el mundo quede tranquilo en el país y hacen nuestra varita mágica que hacen aparecer y hacen modificar y en general pasa y ya todo el mundo queda tranquilo, queda feliz y contento.

También empezar a decirles que una de las inversiones, queridos compañeros, si nosotros y ustedes toman el presupuesto, notarán que el tema de la inversión de este país se hace casi exclusivamente con recursos de crédito; quiero que me corrija si estoy equivocado, porque tenemos entendido, mis queridos compañeros, y seguro que refleja el presupuesto presupuestalmente hablando la inversión de este país normalmente se hace a través de los recursos de crédito; en el 2007 el Gobierno tiene programado ingresos de deuda por 52 billones de pesos y la inversión solamente va ser de 33 billones de pesos; eso no ocurría antes. Antes por lo menos el crédito que tomaba el Gobierno era directamente inversión, este año no, este año 52 billones de pesos y la inversión solamente es de 33 billones de pesos; es decir, que ni siquiera alcanzan para pagar los 29 billones de pesos de intereses. Quiere decir que la deuda casi será 150% de la inversión; para sentarnos a reflexionar, son temas bien delicados del presupuesto de esta año; entiendo al Gobierno, entiendo la crisis petrolera y en su debate que haremos del presupuesto bianual de regalías tendremos que recordarle esas palabras de los papás a los hijos cuando decían: “Yo les dije, yo le advertí que las cosas no eran por ahí”, pero el Gobierno en su momento no escuchó.

Y esto último para terminar: es unos daticos que quiero que ustedes lo miren, porque de una o de otra manera es importante tenerlo en cuenta. Lo primero es que el Ministro de Hacienda señaló que el presupuesto para el próximo año fue hecho teniendo en cuenta supuestos financieros; ojo, claro, ustedes me van a decir eso es normal, pues todos los presupuestos son de papel y tienen toda la razón, son presupuestos; pero los supuestos también tienen que ir acordes a las realidades, y él dice este presupuesto fue hecho teniendo en cuenta supuestos realistas como por ejemplo una economía creciendo 3,5% y tiene razón y el 4%, supuestos realistas, palabras del Ministro y con un precio del dólar promedio para todo el año de \$3.000 y una decapitación del petróleo de 47 dólares y un barril referencia Brent y una producción petrolera de 913.000 barriles, realistas. Personalmente pienso que no, porque lo malo, la vez pasada en el tema petrolero, doctor Fernando Jiménez, ustedes le dijeron al país que la producción iba a ser medianamente normal en 1.032.000 barriles, 850.000 ya vamos y bajando y legislación para este año; para el próximo año no creo que vaya a ser del 4% y mucho menos en esta recesión una economía creciendo al 3,5% y el barril a precio Brent que eso se lo liquida Colombia, no creo que alcance lamentablemente a 47 dólares el barril.

Y en este escenario, doctor Mario Alberto Castaño Pérez y todos, compañeros, estos debates van a ser fundamentales para las modificaciones y sé que el Gobierno, porque aprendí a conocer al doctor Fernando Jiménez desde hace dos años, tiene ya presupuestado este tipo de modificaciones. No sé por qué, doctor Jiménez, pero lo presiento que de una u otra manera estoy casi seguro que de una u otra manera este presupuesto va a cambiar, pero no olvidemos, mis queridos compañeros, porque viene un tema que hemos hablado y que hablan todos los días los medios de comunicación de este país, es el tema de la Paz y el tema del posconflicto y que para cumplir algunos puntos del tema del posconflicto donde se originó el conflicto, donde se debe terminar es en el campo. Este presupuesto realmente no va a aportar al Proceso de Paz en los puntos en los cuales son sensibles en las negociaciones como es el campo y quedo más preocupado, doctor Simón Gaviria Muñoz, no sé si ya salió, pero bueno, quedará alguien de DNP, porque si alguien se dio la pela, un ejemplo, en los cumplimientos de las metas del Plan de Desarrollo para liquidar entidades del Estado que parecía no funcionaban y que además estaba convencido que no funcionaban fui yo. Sí, yo fui el que más molesté y el que más dije que un tema por ejemplo como el Incoder se tenía que liquidar porque una entidad que nacía y nació muerta hoy ya no queda la duda porque las agencias que reemplazaron el Incoder viendo el presupuesto de esta año y el del otro son agencias que solamente son ilusiones; fueran burocráticas, hasta la aceptamos, pero no tienen casi ni plata para funcionar; eso se llama ilusionismo, se llama ilusionismo porque de una y de otra manera nunca van a dar resultado como entidades y eso que liquidamos el Incoder.

Tengo otra duda, honorable Representante Kelyn Johana González Duarte. La ilusión, la esperanza, que es lo último que perdemos los seres humanos, de que realmente se vea reflejado el presupuesto, muestras de Plan de Desarrollo que podamos cumplir y que le demos, como decía el doctor Simón Gaviria Muñoz, resultados a la gente. Ya está aquí y le doy cifras, doctor Fernando Jiménez, porque si nos metemos al paro que hubo ahora de los indígenas y el sector agropecuario, con honda preocupación debo decir si estos señores ven este presupuesto, se van a paro otra vez, porque tenemos que empezar a mirar cómo le cumplimos al sector agrario y creo que también llegó el momento de empezar no solamente a decirlo sino a demostrarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

El señor Director del Departamento Nacional de Planeación me pidió excusas por cuanto tenía una reunión con el Presidente de Suiza.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. El doctor Simón Gaviria Muñoz me ha llamado aparte aquí en la Comisión a decirme que en realidad quería que él esté presente, pero bueno, ya en su momento en esta discusión del Presupuesto General de la Nación y en el Presupuesto de Regalías vamos a tener la oportunidad de mostrar nuestras preocupaciones.

Quiero, señor Presidente, manifestar lo siguiente: Nosotros estamos en la Comisión Cuarta de Presupuestos, que para nosotros es la Comisión del Plan Nacional de Desarrollo, que logramos con un trabajo muy juicioso; todos los Representantes a la Cámara y los que trabajamos en esta el diseño y la estructura del Plan Nacional de Desarrollo decirle al país, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 va la carta de navegación, las políticas económicas, jurídicas, sociales y de inversión de Colombia en los próximos cuatro años del segundo Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. A mí, que me ha preocupado porque, como lo ha dicho aquí el doctor Simón Gaviria, se aprobaron unos presupuestos después de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, ya se aprobó el Presupuesto del 2016. Cuando estábamos aprobando el Presupuesto del 2016 había unos compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo, con las regiones que representamos y fuera de eso a nivel nacional. Ahora tenemos que aprobar el Presupuesto General de la Nación del 2017 y qué perlitás, doctor Lemos y doctor Mario, que encontramos. Por ejemplo, que 12 billones de pesos, 12 billones de pesos, no se han invertido porque las entidades no han ejecutado bien.

Y me pregunto, doctor Juan Felipe Lemos Uribe y doctor Mario Alberto Castaño Pérez, cuánta plata más hay de los 12 billones de pesos que están en cuentas por pagar y en fiducias. Cuánto suma eso fuera de los 12 billones de pesos, porque recuerden que hay muchas entidades que a veces esconden los presupuestos y esto tiene que ser claro y que lo hagamos claramente porque aquí estamos haciendo un esfuerzo ante el país de aprobar un Presupuesto General de la Nación del 2017 y un Presupuesto de Regalías. Se habla que viene la Reforma Tributaria estructural, que van a hacer falta recursos para muchas regiones para el Presupuesto General de la Nación.

Como Representante del departamento del Putumayo me pregunto y qué pasa con las necesidades básicas insatisfechas, que eso era lo que quería hablar y decirle al doctor Simón Gaviria de ciertas regiones, de ciertos departamentos, represento al departamento del Putumayo. Las necesidades básicas insatisfechas creo que están en el 80%; ninguno de los 13 municipios no tiene agua potable, ni saneamiento básico; no tenemos en la electrificación rural en el 80% del departamento; no tenemos las vías terciarias para solucionar los problemas de las veredas, los problemas de los municipios; faltan vías secundarias y sobre todo en el tema de educación, falta inversión en esas zonas apartadas de Colombia, como en el tema de la salud. En el Plan Nacional de Desarrollo, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, aprobamos unos proyectos especiales para las regiones apartadas de Colombia; les doy ejemplos: En varios departamentos de Colombia no hay un hospital de tercer nivel en cada uno, entonces estamos hablando del paseo de la muerte en varios departamentos.

En el departamento del Putumayo un enfermo, un accidentado, doctor Jorge Camilo Abril Tarache, tiene que irse en una ambulancia, si es que la hay, a Pasto, a Neiva, a Cali, a Bogotá. Claro que se mueren en las ambulancias y estamos hablando de la dignidad con el pueblo colombiano y por eso aquí nosotros tenemos que ser responsables al aprobar el Presupuesto General de la Nación del 2017, pero también responsables al aprobar el Presupuesto de Regalías. Doctor Fernando Jiménez, usted nunca nos hace caso, usted siempre lle-

va las de perder, como dijeron aquí, porque a usted es al que ponen a frentearnos y cuando nosotros llegamos con los proyectos nos dicen si mientras aprobamos los presupuestos de Regalías o de Presupuesto General de la Nación y después se embolata el tema, no vuelve a atender, no contesta el teléfono, siendo que usted sabe que lo hemos apoyado y lo estoy diciendo con respeto, lo hemos apoyado cuando hemos aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, cuando hemos aprobado el presupuesto.

Le hemos hecho caso en la estrategia y hoy sí quiero pedirle a nombre por lo menos del pueblo que represento, que es el departamento del Putumayo, es de qué va a pasar con lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo; le voy a dar ejemplos: Nariño y Putumayo necesitan una vía que se está construyendo, que es la variante San Francisco-Mocoa. Tenemos un problema gravísimo: la gente se está accidentando en el trampolín de la muerte entre San Francisco y Mocoa; hoy por la ola invernal es una obra intransitable, es la vía más peligrosa no solo de Colombia, sino del mundo, el trampolín de la muerte entre San Francisco y Mocoa. Me dicen que le quitaron unos recursos del 2010 y nosotros lo que queremos es ver reflejado porque se necesita una adición para pavimentar lo que se está construyendo y llegar a la parte central donde hay el problema del proyecto 200.000 millones de pesos al actual contrato, como también recuperar los 75.000 millones de pesos.

En conclusión, necesitamos como ejemplo que estoy dando es de que en esa obra en el Presupuesto del 2017 se refleje 275.000 millones de pesos porque los necesitamos por la dignidad del pueblo del Putumayo, que hoy se está accidentando, se está muriendo; ha habido muchos accidentes en el trampolín de la muerte y también por la dignidad del pueblo de Nariño no solo del Putumayo. Esta obra es prioritaria para el desarrollo y progreso; sé, doctor Fernando Jiménez, que a usted le gusta, y no estoy en contra de eso, darle mucha platica a la costa, mucha platica a Antioquia, mucha platica a Valle, pero nosotros necesitamos hoy y estamos pidiendo como representantes de departamentos productores, donde y cuando el precio del petróleo estaba alto y tenía muchos recursos se hicieron muchas obras con las regalías, por ejemplo del Putumayo, en otros departamentos, se hicieron hospitales, vías y centros de educación.

Y por eso, doctor Fernando Jiménez, como no apunta, después se le va a olvidar lo que le dijimos aquí y ojalá pida la grabación del acta. Les voy a decir otro ejemplo, ITP, qué pena, porque nos toca empezar dando estos ejemplos: El Instituto Tecnológico del Putumayo ya tiene los primeros 5.000 millones de pesos para convertirse en Universidad Pública en el 2016; necesitamos en el 2017 por un proyecto que representó 10.000 millones de pesos para convertir el ITP en la Universidad Pública en el departamento del Putumayo; y estos son ejemplos que se necesitan dar en este momento. Doctor Fernando Jiménez, necesito como Representante de la Comisión Cuarta que usted, se lo digo públicamente, nos pase un informe por lo menos a mí y que quiero con los compañeros de todas esas entidades del Estado que no están ejecutando los presupuestos y saber cuáles se fueron y cuáles recursos a entidades mandaron a fiducias, cuántas cuentas por pagar, porque sé que sus Asesores usted esa cifra la puede tener, porque no podemos seguir negando recursos a las entidades que no son capaces de ejecutar cuando

hay otras entidades sin Ministerios que necesitan recursos para mejorar la calidad de vida de los colombianos. Esto tenemos que ser claros, aquí nosotros lo que ha dicho el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache y el doctor Mario Alberto Castaño Pérez y el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, han sido muy claros en decir de que nosotros estamos preocupados porque el Presupuesto del 2017 es realmente el presupuesto que va a cumplir con mucho de lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Confiamos en el Ministro Mauricio Cárdenas, ha sido premiado como el mejor Ministro de Hacienda del país y del mundo, en él confiamos, confiamos en el doctor Simón Gaviria Muñoz. Lo que no tenemos claro es por qué nosotros seguimos pagando un alto servicio a la deuda y las necesidades básicas insatisfechas de Colombia en muchas regiones no se están cumpliendo o no se está apoyando para bajar ese porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas.

Entonces, conclusión o soluciones que nosotros planteamos. Represento al Partido Conservador, que plantea soluciones; una solución, doctor Fernando Jiménez, sería bajar un poco el porcentaje del pago de la deuda, del pago de la deuda, como lo han hecho otros países del hemisferio, así nos baje un poquito la calificación para poder cubrir esas necesidades básicas insatisfechas de muchas de las regiones; y en el tema de regalías, revisar lo del presupuesto del desahorro o el ahorro o el desarrollo para poder lograr, por ejemplo, financiar obras como la Variante San Francisco-Mocóa, el Instituto Tecnológico de Putumayo.

El tema de las vías terciarias, que resulta que uno habla con los alcaldes y le dicen a uno, Representante, ayúdenos a gestionar recursos de vías terciarias porque usted va a Inviás y el Director de Inviás le dice no, es que no tengo recursos para vías terciarias y hoy las vías terciarias a lo largo y ancho de Colombia están en un mal estado y por qué, porque los Alcaldes no tienen tampoco recursos para arreglar estas vías terciarias que hacen parte de la economía y si nos ponemos a hablar, doctor Fernando Jiménez, sé de los recursos del posconflicto, no los ve y usted tampoco los ve, entonces tenemos que montar la estrategia para montar. No sé si la Reforma Tributaria Estructural va a permitir que los recursos del posconflicto nos lleguen a cada una de las regiones, porque sí le quiero decir, señor Presidente, con todo el respeto, si no veo que se esté cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo de 2014-2018 en este Presupuesto del 2017, entonces qué estamos haciendo aquí los miembros de la Comisión Cuarta de Presupuesto. Nosotros tenemos que ser claros que debemos acoplar el Presupuesto General de la Nación del 2017 a lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Muchas gracias, Presidente, y aquí estamos para colaborar y para ayudar hablando claramente al país porque nosotros somos la Comisión del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo para todos los Funcionarios que asisten del Gobierno nacional y todos los Congresistas aquí presentes e invitados.

Quiero decirles que la preocupación del presupuesto y que es generalizada, siempre he tenido mucha desconfianza y mucha preocupación cuando se aprueban estos presupuestos porque sabemos que son presupuestos en determinados casos presupuestos mentirosos. ¿Por qué? Porque se realizan presupuestando o previendo unas rentas que va a tener el Estado y en muchos casos esa renta no se cumple, pero uno lo que se pregunta es por qué así como cuando se aprueba el Presupuesto General de la Nación tiene que ser aprobado por estas corporaciones, y hablo en el caso de los municipios de los Concejos y en el departamento de las Asambleas y en el caso de la Nación por el Congreso de la República. El ideal es que cuando se van a modificar los presupuestos, doctor Fernando Jiménez, el ideal es que dijeran también esos presupuestos, esos decretos de modificación tuvieran que pasar primero por acá por el Congreso de la República, por las Comisiones Económicas, porque la verdad es que nosotros terminamos aprobando un presupuesto como lo decían los compañeros y cuando llega la hora de la ejecución van ajustando y terminan los Ministros o el Jefe o los que manejan el presupuesto, los que manejan la batuta, el Ministro de Hacienda recortándole más dependiendo del interés que tengan o de las situaciones políticas que se vivan. Eso es lo que está ocurriendo aquí con el Gobierno nacional, donde uno ve diferentes frentes de trabajo aquí dentro del mismo Gobierno nacional, unos manejando unos intereses, otros manejando otros intereses y otros manejando otros de acuerdo a las conveniencias políticas y eso es lo que a uno le preocupa.

Y por eso cuando se habla del Presupuesto General de Regalías, es muy grave porque si estamos hablando de Regalías, no entiendo de dónde salen cifras, por ejemplo, que el próximo período va a ser de 9 o 10 billones de pesos el presupuesto que van a presentar aquí al Congreso en el mes de octubre cuando lo que hemos oído en los medios de comunicación es que las empresas petroleras están trabajando a pérdida y si bien las regalías no dependen de las utilidades, no entiendo es si está costando más producir un galón de petróleo, extraerlo de la tierra de donde sale y de todas formas va a haber unos presupuestos de regalías; eso es lo que cuando lleguen esas regalías vamos a tener aquí que hacer: Un mejor debate para hablar con mayor claridad a todo el país.

Cuando hablamos de las entidades del Estado, de todas las entidades, creo, señores Congresistas, compañeros, que vamos a tener que hacer un estudio, vamos a tener que analizar los presupuestos, la ejecución presupuestal de las diferentes carteras del Estado, los diferentes Ministerios y premiar, así como lo hace la Nación también con los municipios, con las entidades territoriales, premiar la ejecución y el esfuerzo fiscal que hacen los determinados municipios. Nosotros deberíamos de hacer lo mismo, doctor Fernando Jiménez, con los mismos diferentes Ministerios o los diferentes Institutos Nacionales que tiene el Gobierno nacional, porque aquí nos quedamos muy preocupados cuando se habla en el informe de la Contraloría que hay entidades del Estado que no ejecutaron el presupuesto. Ahí es donde vamos a tener que hacer ese estudio y les pido a ustedes, compañeros, que trabajemos duro estos dos meses o tres que nos quedan de presupuesto para analizar por qué unas entidades del Estado que no ejecutaron la inversión que tenían que ejecutar, pero sí ejecutan los gastos de funcionamiento, o sea, son muy

efectivos para ejecutar los gastos de funcionamiento, pero la inversión que tienen que hacer en las diferentes entidades territoriales no se lleva a cabo. Entonces ese es un trabajo que tenemos que hacer aquí y del cual estamos comprometidos y vemos un compromiso muy grande. Este año veo la gente muy comprometida con este presupuesto a raíz de lo que ha venido sucediendo en el presupuesto durante todos estos años que llevamos aquí aprobando el Presupuesto General de la Nación.

Y cuando hablamos de Sostenibilidad Fiscal, doctor Fernando Jiménez, Director Nacional de Presupuesto, queda uno muy preocupado cuando se están aprobando, o sea, el asunto suena muy bien y me parece muy bien y que se esté premiando el país o los países que estén acordando trabajar por una sostenibilidad fiscal a largo plazo y que se estén ejecutando estas políticas, pero se queda uno preocupado porque los Congresos, y hablo de este Congreso, se están aprobando muchas leyes y tocan el presupuesto de la Nación y que en muchos casos no son avaladas por el Gobierno nacional. No sé cómo van a manejar esa situación porque la verdad es que es preocupante y lo hemos dicho nosotros mismos, que hay leyes que cursan aquí en el Congreso de la República que sería impopular por parte de nosotros no aprobarlas porque nos echaríamos al pueblo colombiano encima, nuestros ciudadanos, los habitantes, a los departamentos a los que pertenecemos, pero el Gobierno nacional ahí va a tener que jugar un papel más preponderante y de mayor responsabilidad con esta cantidad de leyes que hablan de subsidios y de unas cantidades de leyes que se están aprobando que, vuelvo y repito, que no tocan con el presupuesto, con el Plan de Desarrollo Nacional, que no están aprobadas por el Gobierno nacional, pero que están haciendo curso aquí al interior del Congreso de la República, tanto en Cámara como el Senado de la República, y usted sabe de qué le estoy hablando y no estoy diciendo mentiras.

Pienso que el Gobierno nacional le va a tener que poner mucho más cuidado a este asunto, porque la verdad es que la situación financiera que está viviendo el país cada día es más delicada y si el Gobierno nacional no le pone coto a esta cantidad de leyes, no sé a dónde vamos a ir a parar; por eso, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, señor Presidente y compañeros, vamos a tener un trabajo serio, vamos a tener que jugar un papel muy importante en todas estas discusiones y en la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Y cuando hablamos de déficit y cuando hablamos de presupuesto, creo que aquí y estamos hablando del posconflicto también, veo que el Gobierno muy preocupado solamente por el posconflicto y aquí tenemos un problema más grave que la misma situación de guerrilla o la misma situación de seguridad del país y es el problema de la salud. Nosotros hace un año cuando aprobamos el presupuesto quedamos en que íbamos a hacer unas reuniones con el Ministro de Hacienda, el Ministro de Salud para meterle la mano definitivamente al problema de la salud en Colombia, porque es una bomba de tiempo, peor que la que se está hablando tanto ahora con el tema del plebiscito. Los colombianos se están muriendo en las clínicas, se están muriendo en los hospitales, en las puertas de urgencias porque no los atienden y los hospitales públicos también les están cerrando las puertas a los enfermos pobres de este país, y nosotros no estamos presentes. La verdad es que están muy poco o no estamos haciendo nada sobre la situación de la sa-

lud en este país y amerita mayor atención que el mismo tema de la paz, que el mismo tema de la guerra porque la verdad es que la salud empieza y la paz empieza es arreglándole la salud a los colombianos, porque el problema se nos salió de las manos, compañeros, se nos salió de las manos el problema de la salud tan grave.

Para rematar, este fin de semana vimos en los medios de comunicación el problema de la guerra, por los enfermos, porque ya los hospitales no les están echando mano sino a las personas que se accidentan en las calles de las diferentes ciudades del país, porque saben que es ahí donde definitivamente es la única parte donde hay plata constante y sonante, la plata del SOAT, y se volvió unas mafias también como lo están denunciando los medios de comunicación y es donde el Gobierno nacional va a tener que hacer algo porque el problema mientras estamos todos pensando en el tema de la paz, hay otros que están pensando es cómo le echan mano a la plata de la paz. Doctor Fernando Jiménez, veo muchas personas interesadas y hablando del tema de la paz no porque quieran verdaderamente la paz, no es porque estén tan preocupados de la paz, sino porque están más preocupados es por los dineros que van a manejar de la paz y ahí es donde se están organizando para echarle mano a los famosos dineros del posconflicto, pero no porque estén interesados en que definitivamente haya paz en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano por el departamento de Cundinamarca.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente. No solamente saludar obviamente a los compañeros del Congreso y saludar a la Mesa Directiva, al doctor Fernando Jiménez, que representa aquí al Ministro de Hacienda y Crédito Público, y obviamente a los funcionarios del Ministerio. Voy a partir de la base de una frase que dijo el Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria: Sin duda este va a ser el presupuesto más importante que tendremos que aprobar y creo que eso hoy para nadie es un secreto. Acciones que concentran la atención en todos los sectores del país y en eso no nos podemos negar, los medios de comunicación están supremamente atentos a ver qué va a pasar con este presupuesto del país porque mucha especulación al respecto, o sea, una campaña preplebiscito, se asume el presupuesto hacia el próximo año y se asumen muchas condiciones y eso marca a los otros, los que hoy estamos aprobando el presupuesto y vamos a hacer la tarea de estudiarlo en un ejercicio de juzgarlo con lo que hagamos aquí o dejemos de hacer, supremamente difícil para nosotros; y aquí uno tiene que llamar la atención para que hagamos desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista real, sin desconocerle al país lo que realmente está pasando frente al tema económico de este país.

Para nadie es un secreto que las comunidades están atentas; a nosotros nos señalan y todos los días nos critican por hacer gestiones a los Ministerios porque a veces nos ven que estamos pensando en la mermelada, que estamos diciendo qué vamos a hacer con la mermelada y tenemos que hacer la gestión porque le quiero decir una cosa: Los entes territoriales que se

vienen supremamente afectados por la disminución del presupuesto del año pasado hoy están mucho más preocupados porque saben que este presupuesto aún nos va a recortar muchísimo más, como lo que se decía que en este Sistema General de Participaciones y Transferencias que le suman a esos ingresos que ellos pueden tener la respuesta directa a sus comunidades. Entonces este presupuesto sí tiene, pero este premio no es importante para los Ministerios. Como me gusta es volver a ver a los Ministros en el Congreso de la República detrás de los Congresistas pidiéndoles que de alguna manera volvamos a tener esa actitud de mirar cómo le damos algunos recursos más para que ellos puedan sacar adelante los Programas y proyectos que el Plan de Desarrollo les plasmó en este Gobierno.

El interés no es solo nuestro; el interés es de un conglomerado, pero al único que se le juzga es efectivamente a quienes hoy vamos a tener la responsabilidad de aprobarlo y vamos a tener que hacerlo muy técnicamente, pero muy realmente. En estas condiciones agrégueme otro componente: Vamos a estar en un proceso posconflicto. Hoy hago un llamado para los alcaldes, a los gobernadores a motivarlos a que ellos tramiten y que de alguna manera convezan a la ciudadanía por el sí y otros darán por el no, pero la gran responsabilidad de quien va a tener que asumir como responde a las comunidades para un tema posconflicto sí va directamente a los entes territoriales y de qué depende, de sus ingresos locales territoriales, pero en gran medida de lo que la Nación hoy pueda darles, porque es el presupuesto más grande; las transferencias hoy son el impacto más fuerte que tenemos en entes territoriales.

Entonces es definitivamente, tenía una inquietud y quiero comenzar por donde está el derecho, hemos hablado hoy del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo no es otra cosa que soñar a diez años y pensar de dónde a diez años puedo construir mi casa o puedo construir un sueño de hacer algo distinto. Eso no es distinto en el presupuesto Nacional, es totalmente ilógico, es cómo a diez años estamos pensando que vamos a tener los recursos para no caer o para crecer y es lo que aquí el Ministro nos ha dado.

Es decir, sí me queda aquí una gran inquietud y me queda una gran preocupación: Construimos un Marco Fiscal de Mediano Plazo sobre la misma base de los mismos ingresos que hoy están tan débiles y que seguimos proyectando sobre la base del ingreso del petróleo, que está tan difícil. Y cuando uno mira la proyección macroeconómica, observa que se sigue soportando sobre ese tema del petróleo. En esas condiciones pienso que el Gobierno nacional y todos aquí tenemos que generar una creatividad absoluta para cambiar sobre la misma mecánica de pensar que es el único y la única herramienta que tenemos para seguir soñando. Si es una herramienta, este país debería no solo armar porque esa herramienta, nos lo ha dicho hoy el Ministro, está en cero y vamos para cero; esta es otra herramienta y sobre qué supuesto macroeconómico se construyó sobre el mismo que él nos dice que está cero y sobre este proyecto macroeconómico que nos están diciendo, nos están planteando, óigame bien, que el posconflicto quede plasmado a cumplirse en diez años; y si este proyecto macroeconómico y el Marco Fiscal de Mediano Plazo no hace visible cómo es que vamos a cumplir este proceso de posconflicto, realmente lo único que estamos diciendo es mentiras al país y a quien no le van

a cobrar es la clase Política cuando nos vamos haciendo este ejercicio.

Tengo la gran preocupación de la disminución del presupuesto, de la disminución de los ingresos, del ajuste Fiscal que tenemos que hacer, la paz si bien es cierto es la agenda de este Gobierno, y sí les quiero decir que tengo una gran preocupación por el otro país que está esperando, que lejos de firmar un acuerdo, hoy no tiene la salud resuelta, hoy no tiene la educación resuelta, hoy no hay empleos para ellos. Este y otro país también necesita un equilibrio y debe quedar plasmado en el presupuesto; definiendo y considero que es mejor tener la paz, claro que sí, pero la paz debe ser en el equilibrio social. Si usted sigue guardando los equilibrios sociales, no esperemos lo mejor después de haber firmado un pacto porque alguien va a quedar igualmente dolidos por las decisiones que tenemos. Nos va a tocar asumir el estudio de una reforma tributaria que hoy cuando uno la lee, siempre va a atacar muy fuerte la clase media y aquí vamos a tener que tener también muy claro cómo le vamos a explicar al ciudadano del común, que es el que vota por nosotros, que nos sentamos aquí para darle palo y garrote; cómo vamos a explicarle al ciudadano del común que se hace necesario hacer una reforma tributaria pero equilibrada; por qué le damos garrote al ciudadano del común y por qué no miramos a la utilidad, es tan fuerte todos los días y tienen unos excesos billonarios de utilidades, pero a la banca no se le toca. Eso es lo que tiene a nosotros que cuestionar hoy cómo vamos a buscar los equilibrios sociales frente a un presupuesto que realmente sí es importante para el país.

Dejo mis inquietudes y muy seguramente ahí vamos a avanzar y a profundizar especialmente para mí sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, porque no podemos construir un país sobre una base que no es real. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Habida cuenta que hay una proposición radicada en Secretaría y en vista que tenemos un quórum precario, vamos a someterla a consideración antes de que el mismo se disuelva. Entonces, señora Secretaria, por favor leer la proposición radicada.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente. La proposición dice así:

“Proposición

Cítese a Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día miércoles 10 de agosto del 2016 al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, para que explique la ejecución Presupuestal de los años 2014-2015 y lo corrido del año 2016”.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Luis Horacio Gallón Arango, Marta Cecilia Curi Osorio, Juan Carlos Rivera Peña, María Regina Zuluaga Henao, Juan Felipe Lemos Uribe, José Bernardo Flórez Asprilla, Kelyn Johana González Duarte, Angelo Antonio Villamil Benavides, Hernán Sinisterra Valencia, Orlando Antibal Guerra de La Rosa, Jorge Camilo Abril Tarache, Eduar Luis*

Benjumea Moreno, Rafael Elizalde Gómez, Marco Yohan Díaz Barrera, Diela Liliana Benavides Solarte, Mario Alberto Castaño Pérez, y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: Simplemente una referencia, en mi intervención cuando relacioné el tema de la deuda Pública, hice alusión a lo que planteó el informe de la Contraloría General de la República, sobre la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro en la que ellos advierten que en los últimos veinticinco años el saldo de la deuda fue el segundo más alto, en el que veo doctor Fernando Jiménez Rodríguez de manera irresponsable que quien maneja la cuenta de Twitter del Ministerio de Hacienda hace alusión a que el aumento de la deuda no se debe al tema de los manejos de las finanzas públicas, sino que exclusivamente se debe al fenómeno de la devaluación; es una verdad a medias, me parece que si vamos a aprobar este presupuesto tendremos que decir todas las verdades; en mi intervención por respeto al Ministro de Hacienda, porque lo aprecio, porque reconozco en él su talante, no quise advertir la otras dos razones que enuncia la Contraloría General de la República sobre ese aumento de la deuda y una de las razones además de la devaluación es el aumento del endeudamiento de las entidades del orden nacional y específicamente lo que corresponde a Ecopetrol y lo atinente a Reficar y dice la Contraloría que cerca de 23 billones de pesos corresponde a esas inversiones, luego nosotros no estamos aquí diciendo mentiras simplemente estamos requiriendo en resultado de la auditaje de la Contraloría General de la República y en ese sentido merecen un respeto por la demanda de la opinión pública hay que decirles verdades completa. Era eso señor Presidente muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación le damos el uso de la palabra al señor Director General de presupuesto del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez.

Señor Director General de presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, quiero señalar el Gobierno nacional y particularmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre ve con muy buenos ojos por darle un calificativo a este tipo de datos, el Presupuesto Público Nacional con la Institucionalidad que lo rodea está muy regulado en las minucias de sus procedimientos y tendría que señalar que cuando se somete el presupuesto a consideración del Congreso uno lo que siempre ha esperado y lo que siempre ha observado es que ese presupuesto se le hace un escrutinio muy detallado en todos los debates, lo que pasa es que aquí a veces se nos olvida la posición pero en este Congreso, en esta Comisión particularmente hace debates de fondo sobre temas particulares.

Una lectura a lo que es el primer boceto de la presentación del Presupuesto del año 2017 es la que se ha hecho acá, hoy lo que estábamos en la Agenda desarrollando era mirar el entorno Fiscal y Financiero sobre el cual el Gobierno nacional construyó la propuesta del presupuesto, pero claro que vamos a entrar a observar en detalle eso doctor Juan Felipe Lemos Uribe, claro que vamos a tener que revisar el detalle, cuál es el comportamiento del Gasto Público en cada una de las entidades y claro que tendremos que evaluar a la hora de hacer propuestas de las enmiendas que llevará el presupuesto, de cuál es la Entidad que más créditos le da a la sociedad por la buena ejecución del presupuesto y claro que miramos si los supuestos macroeconómicos con los que se ha planteado este presupuesto son los correctos y tendrá que responder el Gobierno a las Comisiones Económicas, de por qué son esos supuestos y no otros y tendrá que responder, porque es el volumen de la deuda el que se está presentando hoy y tendremos que ver si el Financiamiento del Presupuesto Público es el adecuado y tendremos que mirar cuáles son las dietas que ven en cada uno de los proyectos y con la participación del Congreso tendremos que analizar si la propuesta de priorización del gasto público, es la correcta para la conveniencia del país, eso hace parte de un proceso que está muy regulado y que tiene unos escenarios que son muy plurales donde participan personas conocedoras de los diferentes temas, aquí en el Congreso de la República para fortuna del país este encuentro Representantes y Senadores especialistas en las demás áreas, aquí hay personas que conocen la salud en su máximo detalle, aquí hay personas que conocen la educación a su máximo detalle, aquí hay personas que conocen de obra pública en detalle, aquí hay personas que conocen Finanzas Públicas en detalle, aquí hay personas que conocen de Diseños de Políticas Públicas y en eso es lo que tenemos.

El presupuesto se debate en dos tiempos, la propuesta del Gobierno y la discusión que hace el Congreso y siempre he visto que sale enriquecida la propuesta, ahora si le pegamos a la pepa, o no le peguemos a la pepa tendremos que mirar quién es el responsable, quién fue el que propuso las cosas adecuadamente, quién fue el que las ponderó más allá de los márgenes con los cuales se construye un presupuesto; creo que

la segunda en el presupuesto así como se pueden leer como un mal mensaje desde el punto de vista de que estamos programando en exceso y estamos siendo optimistas; también hay otra lectura por el otro lado, que esa segunda haya conducido a que el país lleve más de diez años pegándole a la pepa en el déficit Fiscal y por eso es que las calificadoras de la deuda pública del país lo tienen en el rango que está, o sea lo que digo es que aquí vamos a tener que hacer varias miradas del Presupuesto Público y del Gasto Público.

He visto con gran agrado que este presupuesto que se presentó el viernes ya todos los miembros de la Comisión Cuarta lo han leído en detalle, el honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, hizo las cuentas, revisó, miró las comparaciones, miró la historia y eso me parece que es bueno que cuando lleguemos la próxima sesión a Comisiones Conjuntas, obviamente todos van a ser conocedores de cuál es el documento económico que presentó el Gobierno a consideración de cada una de las Comisiones; y nos surgen algunas preocupaciones que ha planteado la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, claro que nosotros tenemos que estar pensando en el postconflicto, claro que nosotros tenemos que estar pensando como lo expresa el honorable Representante Antonio Restrepo, en cómo vamos a financiar todo el Sistema de Salud, cómo vamos a financiar todo el Sistema de Salud, cómo vamos a implementar la ley Reglamentaria de la Salud Pública y claro que estamos pensando en cómo vamos a llevar la cobertura de la Educación y que tenemos problemas de obra pública, pero de algo sí tenemos que ser conscientes es que nuestras necesidades son superiores a nuestras disponibilidades de recursos y ahí es donde tenemos que ser lo suficientemente objetivos, tanto el Gobierno como el Congreso.

Hasta dónde somos capaces de hacer las cosas dentro de un contexto, porque las necesidades son superiores a la disponibilidades de recursos, hasta dónde es responsable un nivel de endeudamiento, hasta dónde es responsable manejar una carga tributaria, hasta dónde es responsable seguir aprobando leyes que ordenen gasto público y que comprometen al Estado, al Gobierno con la Sociedad, porque cada vez que se aprueba una ley al otro lado hay una persona que está esperando un dividendo de esa ley, esos propósitos a veces filantrópicos, a veces políticos, a veces administrativos, a veces de equidad Social, pero también tenemos que ver que la plata no va alcanzar para todo y ahí es donde vamos a tener que jugar un papel fundamental contra el Gobierno, con el Congreso que son poderes que concurren en el igualdad de condiciones a la hora de definir el Gasto Público y ustedes tienen la iniciativa del Gasto, el Gobierno tiene la iniciativa del presupuesto de presentarlo, pero no de sacarlo.

Aquí vamos a compartir responsabilidades y en eso sí creemos que el escenario está dado, la cancha está muy bien dibujada, la grama está perfectamente tendida y lo que viene es el partido que vamos a jugar de aquí en adelante para entregar un presupuesto que está esperando la Nación, ni que nos lleve a un desbordamiento Fiscal, ni que nos lleve a una esencia de compromisos con la cirugía y la atención adecuada de todas las obligaciones que tenemos.

Eso sería lo que voy a plantear, planteo hoy señor Presidente, porque hay mucho camino por recorrer en este tema desde como lo han planteado y no sé si el

doctor Gabriel Piraquive quiere plantearlos a ustedes, por qué son esos supuestos económicos, por qué el Gobierno los adoptó, por qué los tuvo en cuenta para dibujar todos sus instrumentos financieros de Fiscales y presentar la propuesta Presupuestal que veo que le preocupa al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, usted lo expresó acá. Entonces claro en este terreno, obviamente cada persona tiene la percepción de lo que está planteando, el Gobierno es consciente que el ejercicio lo ha hecho a conciencia, ahora tiene que demostrarlo, es lo correcto y ustedes tienen la libertad y tienen el derecho de cuestionar esa propuesta; si lo consideran prudente, el doctor Piraquive lo haría o si no lo dejamos pendiente para cuando ustedes lo dispongan.

Creería que antes de pararnos de la Mesa al menos ir avanzando en el tema de los supuestos Macro y acompañarlo en esta propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación le damos la palabra al doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Director de Estudios Económicos de la Dirección Nacional de Planeación, (DNP).

Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano:

Muchas gracias señor Presidente: Gracias honorables Representantes de la Comisión Cuarta, como mencionó el doctor Fernando Jiménez, este es un presupuesto que está de alguna manera explicado por una situación bien específica que nos ha ocurrido en el último año a raíz de la caída en los términos de intercambio; si ustedes revisan, sé muchos de ustedes revisan, está la Historia Presupuestal del país y la Historia Económica y se darán cuenta que esto es tal vez el choque más fuerte que ha recibido la economía en los últimos cuarenta años, es un choque inclusive más agudo del que tuvimos en el año 99, más agudo del que tuvimos que enfrentar en la presente crisis de la presente crisis global del 2008-2009 y mucho más fuerte que lo que nos sucedió en el año 82, 83 cuando tuvimos la crisis financiera que tal vez muchos recuerdan.

Concretamente yéndonos a cualquier supuestos, por qué definimos esos supuestos, primero que todo no es un ejercicio de tomar supuestos de agencias que obviamente los tenemos en cuenta, son referentes importantes, también nos hicieron unas propuestas en términos de algunos de esos supuestos concretamente los comités que está aclarando la Regla Fiscal, porque están discutiendo la Regla Fiscal con nosotros sino que este es un ejercicio de programación macroeconómica que se hace conjuntamente con el Banco de la República, así tengamos algunas diferencias con ellos como Ministerio de Hacienda y concretamente nosotros en el Departamento Nacional de Planeación es un ejercicio conjunto, es un ejercicio que parte primero de revisar el contexto general, es decir, el contexto general estamos de la economía mundial y como ustedes tal vez observan cada una de las revisiones del Fondo Monetario sin duda en la de abril, la de enero y la de la recientemente de julio vieron que todo el crecimiento fue revisada la baja, entonces estamos en un ambiente mundial de menor crecimiento siempre.

Un segundo elemento que hay en el marco de estos supuestos es el tema de la incertidumbre, es por toda parte la única frase que se repite en todas las revisiones, los reportes de las agencias internacionales y de las Bancos es la incertidumbre; entonces la verdad, hacer proyecciones en este contexto es una situación difícil y para ir concretamente ya a lo que hicimos el ejercicio como lo hicimos, vemos un ejercicio que hicimos primero las proyecciones reales, cómo está creciendo la economía, tengamos como referencia como les mencioné anteriormente las posiciones que tienen las agencias, las mismas posiciones del Banco y las mismas posiciones del Fondo Monetario Internacional y del Gerente del Banco Mundial y como ustedes vieron y tal vez en la Prensa el Fondo Monetario dijo está señalando que la economía colombiana en este año no va a crecer más de 2.5%, nosotros las partimos de que tenemos una gestión pública de la demanda pública que nos ha aportado, nos ha apoyado ese crecimiento y siempre hemos estado un poco por encima del pronóstico del Fondo.

El año pasado ellos estaban pronosticando 2.7%, 2.8% y tuvimos 3.1% y quién nos dio ese mejor crecimiento la ejecución de los recursos sobre todo de las entidades regionales que cada vez aprenden mejor el Proceso de Ejecución de la Regalías y el Proceso de Contratación que si bien es cierto como decía el Director de Planeación nos toca hacer un énfasis mucho más preciso en lo que tiene que ver con los resultados que se logran con estas inversiones, como lo expresó el doctor Fernando Jiménez y lo venimos discutiendo el Gobierno con ustedes señores Representantes a lo largo de este presente presupuesto y es que este presupuesto va a ser un presupuesto donde va a ser muy distinto, donde se va a mirar la eficiencia no solamente ejecutar por ejecutar sino realmente la eficiencia con que se está logrando los resultados con estos recursos.

En ese contexto dijimos tenemos proyectos un crecimiento de 3% para este año, un crecimiento de 3.5% para el siguiente año más o menos en línea con el Fondo lo que tiene estipulado el Fondo Monetario y las Agencias Internacionales y de ahí en adelante el Fondo Monetario está diciendo un crecimiento promedio del 4%, es decir, si ustedes revisan los supuestos Macroeconómicos del Marco Fiscal no estamos muy alejados de ese supuesto, de esa senda de crecimiento con algunas variantes en el año 2019 que tenemos cuatro sedes atendiendo que hay una recuperación sobre todo por el tema de la inversión de las Autopistas de Cuarta Generación y de mayor inversión pública que está asociado a eso y una recuperación de los precios del petróleo como ustedes vieron en los supuestos del Marco Fiscal y después volveremos a una senda más o menos del 4%, esto qué nos dice en términos de crecimiento potencial, que vamos a estar unos años por debajo de aquí al 2017 por debajo del crecimiento potencial y después estamos un poco por encima del crecimiento potencial y volveremos a estar en línea con eso en los últimos años de la proyección.

Segundo supuesto que pedimos, los precios del petróleo, el Ministro señaló que esto lo definió un comité de especialistas que mira las proyecciones de las diferentes Agencias de los AIE etc., etc. y sobre eso definieron la senda del precio del petróleo; entonces este fue un supuesto que hice, los demás supuestos de alguna manera son endógenos, endógenos a qué, a ese crecimiento real de la economía que he señalado al

supuesto que tiene el Banco de la República de Inflación y viene el tema del crecimiento realmente cómo está financiado y ahí vienen los flujos de capital, entonces los flujos de capital lo sustentan qué tanto, de nuestras exportaciones e importaciones pueden ser financiadas con la balanza de capitales y las posiciones de exportaciones e importaciones en todo el comercio exterior, las hicimos con base en el ejercicio de discutir con el Banco de la República, pero sobre todo con base en lo que suceda con los precios de los productos básicos como petróleo y carbón, los demás hemos visto que gracias a la recuperación en las posiciones que tenemos de tasa de cambio que son endógenas a este mismo ejercicio, vemos una recuperación de las exportaciones industriales que poco a poco estamos viendo un efecto de sustitución de importaciones y los mayores estímulos de la tasa de cambio para compensar la competitividad y mejorar la competitividad tenemos una recuperación a largo plazo, este va a ser el motor nuevo real de la economía de las exportaciones tanto manufactureras como algunas del sector agropecuario.

Entonces en ese contexto de la definición de la balanza comercial, le agregamos ya los compromisos que hay con la renta de factores, con la balanza en términos de estrategias que tenemos y nuestras entradas de flujo de capital y con eso definimos la cuenta corriente, en la cuenta corriente, si ustedes se dan cuenta, es una cuenta corriente que está descendiendo prácticamente un punto de un año a otro y de ahí en adelante vamos a cerrar en una cuenta corriente por debajo del 4% que es la cuenta corriente, el déficit de cuenta corriente que es sostenible en nuestras condiciones económicas.

Esta cuenta corriente qué nos sustenta, el tipo de cambio que vamos a tener, la trayectoria de tipo de cambio que vamos a tener en los próximos diez años y es una proyección basada en modelos de cómo se ha comportado en la tasa de cambios, porque ustedes se dan cuenta, esto es una variable muy compleja de predecir, lo único que podemos diseñar cómo se va a comportar nuestra Cuenta Corriente y sobre eso el financiamiento de esa cuenta corriente y como producto de eso tenemos la proyección de tipo de cambio, eso en esencia son como los grandes supuestos que gobiernan este presupuesto y que fueron los que quedaron consignados en el Marco Fiscal, todos como les decía obedece al contexto Mundial y al contexto económico de una Política Económica que cada vez está mejor coordinada, no es que soñemos teniendo está institucionalidad que ustedes nos han ayudado a construir de los diez años a través de la aprobación de la Ley 819 del Marco de Gasto de Mediano Plazo y del mismo presupuesto que se entra a discutir, sino que es una Institucionalidad que nos ayuda a ordenar y prever el ejercicio de lo que nos puede pasar ahora, esto no es una camisa de fuerza es la delimitación de la cancha como decía el doctor Fernando Jiménez, pero sí es una adición que nos ayuda a ver qué nos falta en el Mediano Plazo para poder honrar los compromisos sociales que tenemos, los compromisos ya adquiridos en materia de inversión que están señalados para las regiones; pero creo que esto es un buen ejercicio y de verdad que les agradezco como toda esta interlocución y sobre todo el juicio que han tenido al leer este documento de esa manera tan juiciosa como lo han hecho. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Agotado el Orden del Día, procedemos a levantar la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 3 de agosto de 2016 siendo la 1:00 p. m., le comunicamos la próxima Sesión por Secretaria.


LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente


MARTA CECILIA CURI OSORIO
Vicepresidente


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria